

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de enero de 1985.-

Visto el presente expediente N°1.050/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para contratar la reparación de siete (7) relojes fechadores automáticos marca Simplex, modelo HE8GHJ, afectados al uso de distintos / Juzgados Federales de Primera Instancia del interior del país; y teniendo en cuenta lo establecido en el / Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N°44/83,

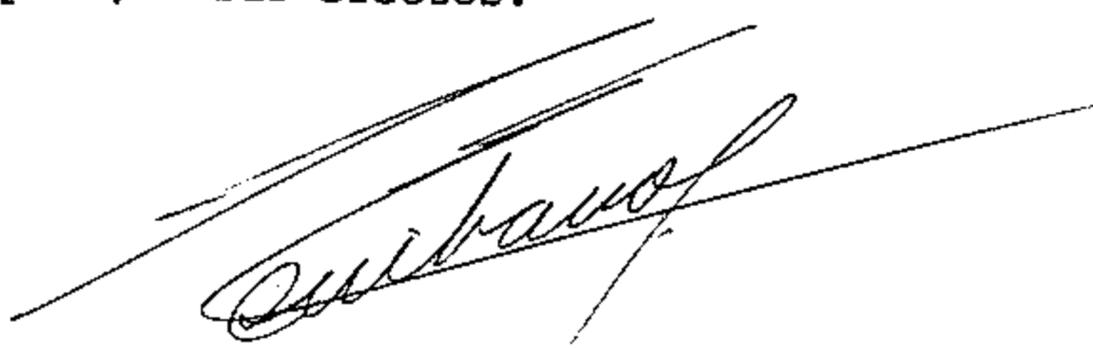
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 37/38.-

2°) El presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS ARGENTINOS CIENTO NOVENTA MIL (\$a.190.000.-),-deberá afectarse a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220- / 230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION